



APRUEBA VISTA FISCAL, DECRETA
SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO Y ORDENA
OTRAS DILIGENCIAS.

DECRETO ALCALDICIO N° 1162

Chillán Viejo, 13 FEB 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la ley 19.378 que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto alcaldicio N°8.719 de fecha de 39 de noviembre de 2022, el cual instruyó investigación sumaria a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas por lamentable fallecimiento de don G.V.S. (Q.E.P.D.).
4. El expediente sumarial.
5. Vista fiscal de fecha 20 de enero de 2023 la cual concluye que no se pudo determinar responsables para formular cargos.
6. Que conforme al mérito del proceso, la naturaleza de los hechos, se sobreseerá el mismo en razón de acordar lo concluido por la Fiscal.

DECRETO:

1. **APRUEBÉSE** la Vista de Fiscal de fecha 20 de enero de 2023, suscrito por don Oscar Espinoza Sánchez.
2. **DECRÉTESE** el sobreseimiento definitivo de los antecedentes y archívense.
3. **NOTIFÍQUESE** al fiscal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTO FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
CHILLAN VIEJO

JDP/DFP/ROD/AGS/lgs

DISTRIBUCION: Administración, DESAMU, Secretaria Municipal, Fiscal.